

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE ACUERDO

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A MARCO TULIO SALAZAR SALAZAR

**RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
DIPUTADO**

EXPEDIENTE N°25.390

PROYECTO DE ACUERDO

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A MARCO TULIO SALAZAR SALAZAR

Expediente N°25.390

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El artículo 121 inciso 16 de la Constitución Política confiere a la Asamblea Legislativa la atribución de conceder *“la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones.”*

Este es el fundamento constitucional que da la potestad de la Asamblea Legislativa para otorgar el honor de benemérito a personas que por servicios notables prestados a la República y cuyas actuaciones las hacen acreedoras a esas distinciones.

La figura del licenciado Marco Tulio Salazar Salazar constituye uno de los pilares fundamentales del pensamiento humanista, la sociología y la educación costarricense del siglo XX. Su vida fue un testimonio de servicio público, rigor académico y compromiso con la identidad nacional.

Don Marco Tulio Salazar Salazar contrajo nupcias con la distinguida dama Ángela Cordero Bernard, con quien formó un hogar ejemplar que fue centro de tertulias intelectuales en su natal Heredia.

Trayectoria y Aportes Académicos:

Don Marco Tulio fue una figura central en la formación de generaciones de docentes. Destacó como profesor y Director de la Escuela Normal de Costa Rica, institución que fue la base de la

actual educación superior pedagógica del país. Su pensamiento quedó plasmado en su labor como Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR) durante el periodo 1941-1948, donde impulsó la renovación de métodos de enseñanza y el progreso del magisterio.

Servicio Público y Ciudadano:

Más allá de las aulas, su vocación de servicio lo llevó a la gestión municipal, ocupando cargos de alta responsabilidad como Regidor y Presidente de las Municipalidades de Barva y de Heredia. Su labor fue reconocida con el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa por parte de la Universidad de Costa Rica, la máxima distinción académica de dicha institución.

Legado Literario y Sociológico:

Como ensayista y sociólogo, sus escritos contribuyeron a la comprensión de la realidad social costarricense. Su influencia es tal que hoy su nombre denomina centros de formación de jóvenes, como el Colegio Nacional Marco Tulio Salazar, que brinda oportunidades educativas a miles de jóvenes en todo el territorio nacional.

Su obra Literaria y académica principal:

1. **La educación como función social:** Su obra cumbre, donde analiza el papel de la escuela en la estructura de la sociedad costarricense.
2. **Sociología de la Educación:** Texto fundamental utilizado durante décadas en la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica.
3. **Pensamiento y Práctica Pedagógica:** Una recopilación de sus ensayos sobre la reforma educativa y la formación del carácter nacional.
4. **Heredia y sus instituciones:** Diversos escritos y monografías donde rescató la historia local y el desarrollo civil de su ciudad natal.

5. **Memoria de la Escuela Normal:** Documentos técnicos y humanísticos redactados durante su gestión como director, fundamentales para entender la historia de la Universidad Nacional (UNA).
6. **Ensayos sobre el Humanismo:** Artículos publicados en revistas académicas donde defendía la formación integral del individuo frente al tecnicismo pedagógico.

El señor Marco Tulio Salazar Salazar falleció en su ciudad predilecta, Heredia, el 27 de marzo de 2001, a la edad de 96 años, dejando un vacío irreparable pero un legado eterno en las letras y la cultura patria. Sus honras fúnebres fueron un acto para despedir al "Maestro de Maestros", reconociendo que su hogar fue siempre una extensión de su cátedra universitaria.

Por las razones expuestas, se somete a consideración de este Plenario el siguiente:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A MARCO TULIO SALAZAR SALAZAR

ARTÍCULO ÚNICO. - Declárase Benemérito de las Letras Patrias a MARCO TULIO SALAZAR SALAZAR. Distinguido ciudadano, con una vida intachable y dedicada al fortalecimiento de la educación de nuestro país.

Rige a partir de su aprobación.

Rodrigo Arias Sánchez
DIPUTADO